

54354

TS880



Quito, 18 de Febrero del 2004

04-03-04.

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

Patricio
03 MAR. 2004
9:30

54354

De mi consideración:

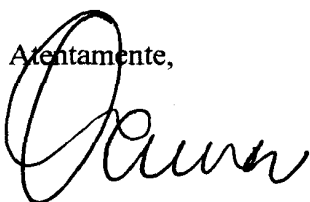
Adjunto a la presente se servirán encontrar una copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada el 22 de enero del 2004, ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, mediante la cual, el señor **Wilson Oswaldo Quelal Gallegos**, transfirió a favor del señor **Mario Arnulfo Mendoza Narváez**, 500 participaciones sociales de U.S.\$ 0.04 de valor cada una, de las que era propietario en la compañía **CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA.**

Por lo antes manifestado, el cuadro de participación social de la compañía de mi representación, queda estructurado de la siguiente manera:

Mario Gonzalo Carrera Ruiz	1.000 participaciones de \$. 0.04	Capital \$. 40,00
John de Jesús Carrera Ruíz	500 participaciones de \$. 0.04	Capital \$. 20,00
Mario Arnulfo Mendoza N.	500 participaciones de \$. 0.04	Capital \$. 20,00

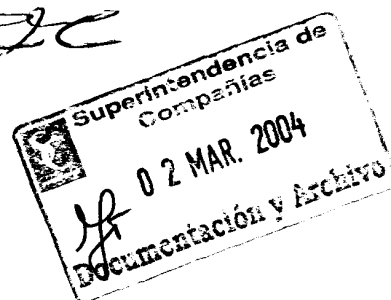
Particular que me permito poner en vuestro conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,



Sr. Mario Gonzalo Carrera
GERENTE

✓ OK - JEC



C/P = \$ 0,04

5/1.000

OK. INGRESADA A SISTEMA.
4-III/04 JEC



NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Dr.
Román
Quito

NOTARIA 16° CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGADA POR: WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS Y CONYUGE
EN FAVOR DE: MARIO ARNULFO MENDOZA NARVAEZ.

CUANTIA: US \$ 20,00

QUITO - ECUADOR

ESCRITURA NUMERO:

TJC Di 3 copias

#####

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador,
hoy día VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL CUATRO, ante mí el
Notario Décimo Sexto del cantón Quito, doctor GONZALO ROMAN
CHACON, comparecen: por una parte los cónyuges señores,
WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS y la señora ROSA MATILDE
NARVÁEZ VACAS, quienes más adelante se los llamará
simplemente CEDENTES, y, por otra parte el señor MARIO ARNULFO
MENDOZA NARVAEZ a quien más adelante se lo llamará
simplemente CESIONARIO, los comparecientes declaran ser
ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados,
domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy
fe; y me piden que eleve a escritura pública la siguiente
minuta:- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas
a su cargo, sírvase insertar una sesión de participaciones de
acuerdo a las cláusulas siguientes:- PRIMERA .-
COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración de este
instrumento público, por una parte los cónyuges señores,
WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS y la señora ROSA MATILDE
NARVÁEZ VACAS, quienes más adelante se los llamará
simplemente CEDENTES, y, por otra parte el señor MARIO MENDOZA

N. a quien más adelante se lo llamará simplemente CESIONARIO, los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décima Segunda de este Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Jaime Patricio Nollivos Maldonado, el quince de mayo de mil novecientos noventa y siete, consta la Constitución de la Compañía denominada "CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA." inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad Metropolitana de Quito el Uno de Agosto de mil novecientos noventa y siete, resolución número mil ochocientos ochenta y uno, tomo ciento veintiocho.- TERCERA.- OBJETIVO.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS y la señora ROSA MATILDE NARVÁEZ VACAS,. Debidamente autorizados por la Junta General de socios celebrada el veintidos de Diciembre del dos mil tres, cuya copia del acta se incorpora como habilitante, CEDEN y transfieren sus quinientas participaciones de cero punto cero cuatro/centavos de/ dólares de los Estados Unidos de América de valor cada una que mantienen en la Compañía denominada "CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA" . a favor del señor MARIO MENDOZA N. con todos los derechos y obligaciones inherentes a la misma.- CUARTA.- PRECIO.- El valor de las participaciones que se transfieren, es el de veinte dólares de los Estados Unidos de América, que los cedentes declaran haber recibido a su entera satisfacción en la moneda de curso legal, de manos del cesionario.- QUINTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes



NOTARIA 16°



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Dr. Gonzalo
Roman Chacon
Quito - Ecuador

aceptan la sesión de las participaciones realizadas por estar de acuerdo a sus comunes intereses y, conforme a la Ley.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACION.- Las partes quedan facultadas para obtener, la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como, al margen de la matriz de la escritura de la Constitución de la Compañía " CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA.", en la Notaria Décima Segunda del Cantón Quito. Usted señor Notario se dignara llenar las cláusulas para validez y eficacia.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Luis Washington. Duque Ayala, abogado, matrícula cinco mil setecientos cuarenta y nueve del C:A:Q.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de actor de lo que doy fe.- ENTRELINEAS: centavos de, VALE.-

WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS

c.c. 040009855-4 en
ador

ROSA MATILDE NARVÁEZ VACAS

c.c. 040028592-0

MARIO ARNULFO MENDOZA NARVAEZ

c.c. 170326629-4

EL NOTARIO

DIRECCIÓN: AV. 6 DE DICIEMBRE 159 EDIFICIO PARLAMENTO OFICINA 308

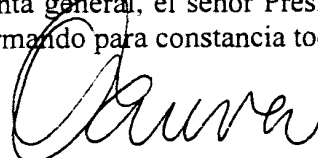
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2003**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintidós días del mes de diciembre del dos mil tres, a las 09:30 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. De la Prensa N42-95 y Río Topo, se reúnen los socios de la **Compañía CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA.**, señores ¹Mario Gonzalo Carrera Ruiz, titular de 1.000 participaciones sociales de U.S.\$ 0.04 cada una; ²John de Jesús Carrera Ruiz, titular de 500 participaciones sociales de U.S.\$ 0.04 cada una; legalmente representado por su apoderado el señor Carlos Carrera Ruiz, conforme consta del documento que se manda a incorporar en el expediente de la presente junta; y ³Wilson Oswaldo Quelal Gallegos, titular de 500 participaciones sociales de U.S.\$ 0.04 cada una; por consiguiente, en la sala se encuentra presente el 100 % del Capital Social de la Compañía, quienes por unanimidad resuelven al amparo de lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, instalarse en junta general universal a efectos de conocer, tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Autorización para que el socio Wilson Oswaldo Quelal Gallegos, transfiera sus participaciones.

Preside la junta por resolución de los asistentes el señor Mario Carrera Ruiz y actúa en calidad de Secretario Ad-hoc, el Dr. Luis Duque.

La presidencia de la junta pone en consideración de los socios presentes el único punto del orden del día, ante lo cual manifiesta que el socio señor Wilson Oswaldo Quelal Gallegos, ha manifestado su voluntad e interés de transferir sus 500 participaciones de U.S.\$ 0.04 de valor cada una, ofreciendo en primer lugar la posibilidad de que tales participaciones adquieran los actuales socios; quienes por su parte manifiestan que no tienen interés en dicha adquisición. El socio Wilson Oswaldo Quelal Gallegos, en consideración a que los actuales socios no desean adquirir sus participaciones, solicita autorización a la junta general para transferir sus 500 participaciones a favor del señor Mario Mendoza N. La junta general frente a la solicitud del socio Oswaldo Quelal, resuelve por unanimidad autorizar a éste para que transfiera las 500 participaciones de las que es titular a favor del señor Mario Mendoza N.

El señor Presidente de la junta en consideración de que se han agotado los asuntos para los que se reunió la junta, concede un receso para la elaboración del acta, reinstalada la junta se da lectura al texto íntegro del acta, misma que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente junta general, el señor Presidente declara clausurada la misma, siendo las 10:40 horas, firmando para constancia todos los socios asistentes a la junta.

① 
Sr. Mario Carrera Ruiz
PRESIDENTE DE LA JUNTA

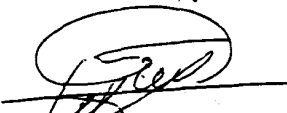
VERENTE

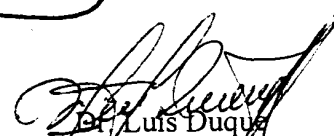
OK



③


Sr. Carlos Carrera Ruiz
Apoderado de John Carrera Ruiz

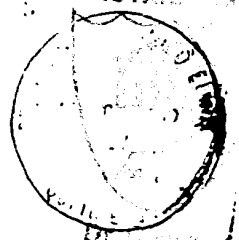
② 
Sr. Wilson Quelal Gallegos
SOCIO


Dr. Luis Duque
SECRETARIO AD-HOC

QUITO, 7 de Agosto de 1997

NOTARIO

Señor Don
MARIO GONZALO CARRERA
Presente:



Dr. Fernando Polo Elmir
Notario 27
Quito-Ecuador

De mis consideraciones:

Cumpleme Informarle que en la escritura de Constitución de la Compañía " Carlos Iván Carrera Compañía Limitada " fue elegido usted Gerente de la Compañía por el período de cuatro años, de conformidad con el Estatuto Social, pudiendo ser reelegido indefinidamente.

De acuerdo al Estatuto Social, el Gerente tiene la representación legal de la Compañía

La Compañía " Carlos Iván Carrera Compañía Limitada " se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Jaime Patricio Nollivos Maldonado, el quince de mayo de 1997, y fue inscrita en el Registro Mercantil el primero de agosto del mismo año.

Luego de felicitarle por tan acertada designación, le solicito dejar constancia de su aceptación del cargo e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente:

John de Jesús Carrera
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía " Carlos Iván Carrera Compañía Limitada " . - Quito, cuatro de agosto de 1997.

Mario Gonzalo Carrera



Con esta fecha queda inherente al presente documento bajo el No 4755 del Libro de Nombramientos Tercera 128 Quito, a 5 de AGO. 1997. REGISTRO MERCANTIL

RAZON: La fotocopia que se acompaña con su original que se le presenta es igual en todas y cada una de sus partes. Quito,

22 FEB 2001

EL REGISTRADOR
DR JULIO CESAR ALMEIDA ALVARADO

Dr. Fernando Polo Elmir
Notario 27
CANTÓN QUITO

[illegible]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170326629-4

MENDOZA NARVAEZ MARIO ARNULFO

03 JUNIO 1951

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Q3 1 097 03884

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 51

Mario Narvaez

ECUATORIANA 12843V3242

CASADO MARIA FLORES

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

ARNULFO MENDOZA

AIDA NARVAEZ

QUITO 11/01/94

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

1361268

Mario Narvaez

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

146 - 0078

NUMERO 1703266294

CECULA MENDOZA NARVAEZ MARIO ARNULFO

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTON

CALDERON

PARROQUIA

Mario Narvaez

PRESIDENTE DE LA JUNTA

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA AEREA



APELLIDOS
MENDOZA NARVAEZ
MARIO ARNULFO

GRADO
SUBOFICIAL SEGUNDO

3700098100



SERVICIO
MILITAR PASIVO

CECULA
1703266294

TIPO DE SANGRE
ORH+

FECHA EMISION
26/07/2002



FECHA CADUCIDAD
26/07/2007

[Signature]

GRAL. E.M.C. PATRICIO HANO A.
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.A.

EN CASO DE PERDIDA FAVOR ENTREGAR A LA UNIDAD MILITAR MAS CERCANA A SU DOMICILIO

Se otorgó ante mí esta de CESION DE PARTICIPACIONES otorgado por WILSON OSWALDO QUELAL GALLEGOS Y CONYUGE; en favor de MARIO ARNULFO MENDOZA NARVAEZ; y en fe de ello confiero esta primera COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a VEINTISIETE de enero del dos mil cuatro.

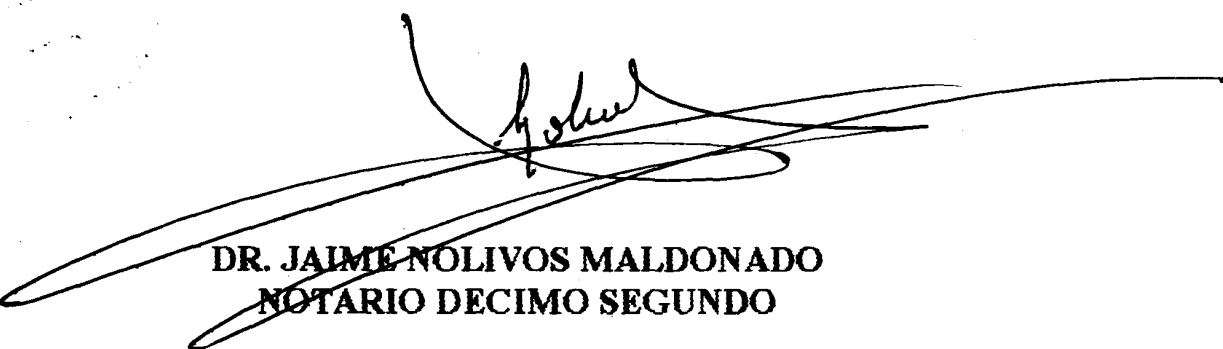
dr. GONZALO ROMAN CHACON
EL NOTARIO

1.º de febrero de 2004
Firma del Notario
Gonzalo Roman Chacon

RA

ZON: Tomé nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía "CARLOS IVAN CARRERA COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante mí el 15 de mayo de 1.997, la Cesión de Participaciones otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, el 22 de enero del 2004, que hace el señor Wilson Oswaldo Quelal Gallegos y señora Rosa Matilde Narvaez Vacas, a favor del señor Mario Arnulfo Mendoza Narvaez.

Quito, a 29 de enero del 2004


DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



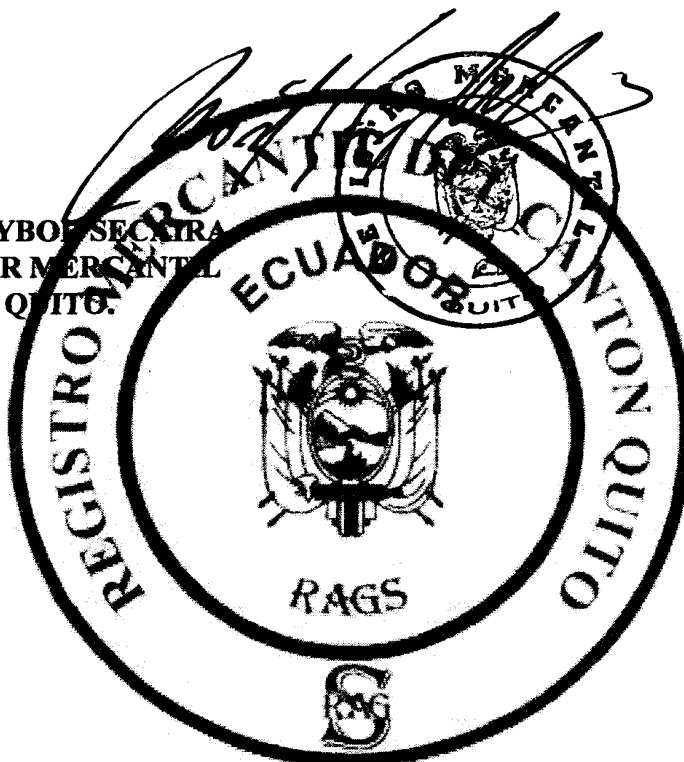


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1881** del REGISTRO MERCANTIL de primero de Agosto de mil novecientos noventa y siete, a fs 2992, tomo 128, correspondiente a la Constitución de la compañía **"CARLOS IVAN CARRERA CIA. LTDA."** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, cuatro de Febrero del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBON SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng